



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0067498/2012, 0070482/2012, 0067076/2012 y 0060547/2012, en los cuales docentes del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitan se aprueben los informes de actividades académicas y Planes de Tareas elevados a consideración:

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Civil al que pertenecen los docentes presentantes, de los Profesores Titulares y de Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades académicas y Planes de Tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO PRIVADO V

VENTURA, GABRIEL V. (2012-2013)

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

URIONDO DE MARTINOLI, AMALIA (2012)

DERECHO PRIVADO VII

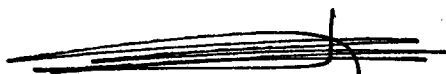
PIZARRO, RAMÓN DANIEL (2012-2013)

DERECHO ROMANO

FILIPPI, MARÍA CRISTINA (2012)

Art. 2º.- Protocolícese. hágase saber. dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Civil, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO.
A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°458/2013